

Resolución Directoral

Huánuco, 01 de octubre de 2025.

VISTO:

El Memorándum N° 1474-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM-DE, de fecha 01 de octubre de 2025, en concordancia con el Informe N° 1571-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM-OEA/UP-JSGA, de fecha 01 de octubre de 2025, mediante el cual el Director Ejecutivo del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, **AUTORIZA** la proyección de la Resolución Directoral de los **RESULTADOS APTOS DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CAS ASISTENCIAL 2025**, literal t), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, de la Unidad Ejecutora 402 - 0812 Salud Huánuco, en concordancia con la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo 014-2025-SA, que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y datos de los recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638.

Que, mediante el literal t), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se autoriza el nombramiento, a partir del mes de diciembre de 2025, de hasta el 50% de los profesionales, técnicos y auxiliares administrativos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales a los que hace referencia la Ley N° 32059, Ley que autoriza el nombramiento progresivo del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales, contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y que a la entrada en vigor de la Ley N° 32059, se encuentren registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y tengan como mínimo dos años continuos o tres años discontinuos de servicios a la fecha de la publicación de la citada Ley 32059;

Que, el artículo 16 que del Capítulo V del Decreto Supremo N° 014-2025-SA, de los Lineamientos para el Proceso de Nombramiento del Personal Administrativo comprendido en el Decreto Legislativo N° 1057 del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y los Gobiernos Regionales; establece que el Titular de la Unidad Ejecutora emite el respectivo acto resolutorio de La LISTA FINAL contenida en el Informe Final de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora se oficializa mediante resolución emitida por la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora y debe ser notificada a la Comisión Central de Nombramiento;

No cabe la posibilidad de efectuar reevaluaciones posteriores por parte de la Comisión Central ni cualquier otra instancia u órgano del Ministerio de Salud, con excepción de las resoluciones emitidas por una autoridad competente y rectificación de los errores aritméticos o materiales;

Que mediante el Informe N° 1571-2025-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM-OEA/UP-JSGA, de fecha 01 de octubre de 2025, se solicita la autorización para proyectar la Resolución Directoral de los Resultados Finales del Proceso de Nombramiento del Personal CAS ASISTENCIAL en la que hace mención al personal que resultaron **APTOS al PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL CAS ASISTENCIAL 2025**, literal t), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, de la Unidad Ejecutora 402 - 0812 Salud Huánuco, quienes son un total de tres (03) servidores.

Que, de conformidad con la Ordenanza Regional N° 016-2015-CR-GRH, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, artículo 9°, literal e) que faculta al Director Ejecutivo a expedir Resoluciones Directorales sobre asuntos de su competencia; Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General y la aprobación del TUO, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;///





Resolución Directoral

Huánuco, 01 de octubre de 2025.



IIII...

Que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, aprobado mediante Resolución Directoral N° 046-2009-HRHVM-DE-OPE, se reconoce como función específica del Director Ejecutivo la facultad de expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia; y en virtud de la Resolución Directoral N° 304-2025-GRH/DIRESA, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO), Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2025;

Estando a lo dispuesto por el Director Ejecutivo del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, con visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1. OFICIALIZAR EL RESULTADO FINAL, de los APTOS al PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL CAS ASISTENCIAL literal t), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, de la Unidad Ejecutora 402 - 0812 Salud Huánuco del personal de la Salud de la Unidad Ejecutora 402- 812 del Hospital Regional “Hermilio Valdizán Medrano” de Huánuco la cual está integrada por los siguientes:

LISTA FINAL DE APTOS DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD, QUE HACE REFERENCIA EL LITERAL T, NUMERAL 8.1 DEL ARTICULO 8 DE LA LEY N° 32185								
PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	Cargo actual (AIRHSP)	Cargo ofertado	Estado Final
448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	0812 REGION HUÁNUCO HOSPITAL DE HUÁNUCO HERMILIO VALDIZAN	LAZARO	CORI	ROSSMEL	48256365	TECNICO EN ENFERMERIA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	Apto
448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	0812 REGION HUÁNUCO HOSPITAL DE HUÁNUCO HERMILIO VALDIZAN	LICETTI	VALENCIA	DIEGO ALBERTO	44365680	TECNICO EN FARMACIA	TECNICO/A EN FARMACIA I	Apto
448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	0812 REGION HUÁNUCO HOSPITAL DE HUÁNUCO HERMILIO VALDIZAN	QUIJANO	ESPIRITU	MELY AMELIA	41661068	TECNICO/A ESPECIALIZADO TERAPIA FISICA Y REHABILITACION/FISIOTERAPIA	TECNICO/A EN REHABILITACION	Apto

Artículo 2. NOTIFICAR, la presente Resolución a los servidores comprendidos en el PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL CAS ASISTENCIAL 2025, para los fines pertinentes.

Artículo 3. NOTIFICAR la presente Resolución a la Comisión Central de Nombramiento, para su conocimiento y fines.

Artículo 4. DISPONER que la presente Resolución Directoral se publique en el Portal Web institucional del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.

Artículo 5. TRANSCRIBIR la presente Resolución al Gobierno Regional Huánuco, Dirección Regional de Salud, Interesados y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines que estime conveniente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional “Hermilio Valdizán Medrano” Nivel II-2
Med. Annie Giovanna Ibazeta Valdivieso
CMP 080385
DIRECTOR EJECUTIVO